



CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2025 - 15:43:24
Recibo No. S000395952, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EEA7Cs99Tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION FAMILIA DE ALIÑADORAS PIONERAS DEL RENDERING
Sigla : ASOFALIPRE
Nit : 901684869-6
Domicilio: Tumaco, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0003190
Fecha de inscripción: 14 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : PLAZA DE MARISCOS - GALERIA DE TUMACO
Municipio : Tumaco, Nariño
Correo electrónico : asofalipre@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133661780
Teléfono comercial 2 : 3152620181
Teléfono comercial 3 : 3148469131

Dirección para notificación judicial : PLAZA DE MARISCOS - GALERIA DE TUMACO
Municipio : Tumaco, Nariño
Correo electrónico de notificación : asofalipre@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 07 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Tumaco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2023, con el No. 12863 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION FAMILIA DE ALIÑADORAS PIONERAS DEL RENDERING, Sigla ASOFALIPRE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NARIÑO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de febrero de 2038.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de ASOFALIPRE es promover y fortalecer la actividad de las(os) aliñadoras(es) desde el aprovechamiento de los productos y coproductos del pescado, como una fuente de empleo digno para los(as) asociados(as) que la ejercen y que contribuya al mejor vivir (Vivir Bien/vivir Sabroso) de sus familias,



CÁMARA DE COMERCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2025 - 15:43:24
Recibo No. S000395952, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EEA7Cs99Tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidad y territorio. FINES ESPECÍFICOS DE LA ASOCIACIÓN para desarrollar su objeto social serán los siguientes: 1.-Fomentar nuestras tradiciones afrotumaqueñas, en valores, espiritualidad y amor a Dios, para no perder nuestras raíces ancestrales (Soy porque Somos) como grupo étnico. 2. Emplear expresiones y denominaciones de nuestra tradición afrotumaqueña para el ejercicio del objeto social de la Asociación, esto comprende los cargos de las(os) asociadas(os), la junta directiva y asamblea general. 3. Ser pioneras(os) de la industria rendering en nuestra comunidad territorial dándole un correcto aprovechamiento a los coproductos del pescado en procesos de transformación para la elaboración y comercialización de harinas, abonos, aceites, gelatinas entre otros, generando de esta manera empleo e ingresos a las(os) asociadas(os) además del conocimiento sobre estos procesos. 4.- Beneficiar a la naturaleza, al ecosistema marino con procesos basados en economía circular para el aprovechamiento de los coproductos del pescado, donde estos no sean arrojados al mar sino transformados sin generar impactos negativos al ambiente. Además, beneficiar a las comunidades, clientes y consumidores de nuestros productos, de esta manera desarrollaremos lo que fue un sueño y hoy es una realidad gracias al amor y tenacidad de todas pero sobre todo gracias a Dios. 5. Instituir el "Día de la aliñadora" a celebrarse los 16 de marzo de cada año, con el fin de exaltar el rol de las aliñadoras, el arte de aliñar pescado. En este día en la plaza de mariscos el cliente que desee podrá aprender a aliñar y tendrán adobo gratis de su pescado si así lo desean, adicionalmente, se compartirán muestras gratis del plato elaborado por las aliñadoras "sudado de buche" así como de "gelatina de escama de pescado". Todo esto para salir adelante y para que más personas conozcan el rol de las aliñadoras dentro y fuera de Tumaco. 6.-Incentivar jornadas de aseo de la Plaza de mariscos - Galería de Tumaco, donde todos los miembros trabajadores de esta comunidad participen activamente en beneficio colectivo. 7.-Gestionar proyectos para el mejoramiento, de los servicios sociales básicos de las(os) asociadas(os) y de la comunidad, en especial vivienda, agua potable y saneamiento básico. 8.-Gestionar ante instituciones públicas y privadas, recursos económicos y sociales que permitan el desarrollo del objeto social de la Asociación.

PATRIMONIO

\$ 200.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La Asociación tendrá los siguientes órganos para su desarrollo: La Asamblea General "Mentidero"; 2.- La Junta Directiva "Mayoral y Mayores"; 3.- El(La) Representante Legal "Matrona". 4.- La Jefa de producción "La Soberao" DE LA JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva estará integrada por 7 miembros asociados(as) Mayores y Mayores, elegidos por la Asamblea General por un periodo de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. LA JUNTA DIRECTIVA: Estará conformada por: 1.-Un(a) Presidente(a) 2.-Un(a) Vicepresidente(a) 3.-Un(a) Secretario(a) 4.-Un(a) Tesorero 5.-Un(a) Gestora/Fiscal 6.-Dos Vocales. PRESIDENTE(A) "MATRONA": El Presidente (a) de la Junta Directiva, será, elegido por la Asamblea General y será el Representante Legal. El Representante legal será el ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la Junta Directiva, elegido para un periodo de un (2) años y será removido libremente "por la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

SERAN FUNCIONES DEL PRESIDENTE(A) "MATRONA" DE LA ASOCIACIÓN Y DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1.-Presidir las reuniones de la Junta Directiva. 2.-Convocar a la Junta Directiva para sus sesiones ordinarias y extraordinarias. 3.-Dirigir la Junta Directiva de acuerdo a la orientación de la Asamblea General. 4.-Presentar informes por escrito a los (as) asociados (as) sobre las actividades realizadas por la junta. 5.-Autorizar con su firma los actos de la Junta Directiva. 6.- Representar legalmente y extralegalmente a la Asociación. 7.-Nombrar a los empleados de la Asociación, si en efecto se requiere, previo concepto favorable de la Junta Directiva; 8.-Ordenar el pago de los gastos junto con el Tesorero. 9.-Rendir cuentas de su gestión mensualmente en las reuniones de Junta Directiva. 10.-Elaborar el presupuesto de gastos de la Asociación. 11.-Administrar el patrimonio de la Asociación. 12.-Elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva los reglamentos internos de la Asociación. 13.-Celebrar contratos hasta por la cuantía que autorice la Junta Directiva (en salarios mínimos mensuales vigentes). 14.-Gestionar y realizar negociaciones de Financiamiento y programas ante bancos y entidades de Producción, Comercialización y Asistencia técnica.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2025 15:43:24
Recibo No. S000395952 Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EEA7C99T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

15. Representar judicialmente y extrajudicialmente a la Asociación y conferir en procesos, mandatos o poderes especiales. 16. Cumplir con las demás funciones que se derivan de la naturaleza de su cargo. SERÁN FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE(A) "CONSEJERA" DE LA ASOCIACIÓN Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, reemplazar al Presidente(a) en sus ausencias temporales o definitivas, con las mismas funciones de éste. Ejercer el rol de suplente del Presidente(a).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 07 de febrero de 2023 de la Asamblea General de Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2023 con el No. 12863 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

MARIA DEL PILAR QUIÑONES PRECIADO

C.C. No. 59.672.206

PRESIDENTE SUPLENTE

MARINA TENORIO RODRIGUEZ

C.C. No. 59.684.853

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 07 de febrero de 2023 de la Asamblea General de Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2023 con el No. 12863 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL

MARIA DEL PILAR QUIÑONES PRECIADO

C.C. No. 59.672.206

MIEMBRO PRINCIPAL

EPIFANIA MONTAÑO

C.C. No. 27.499.448

MIEMBRO PRINCIPAL

WILSON ENRIQUEZ GOMEZ

C.C. No. 87.880.074

MIEMBRO PRINCIPAL

MARIA DANIELA PORTELA CARDENAS

C.C. No. 1.014.263.544

MIEMBRO PRINCIPAL

SUCA PATRICIA CORREA

C.C. No. 59.683.581

MIEMBRO PRINCIPAL

SILVIO REALPE ESTACIO

C.C. No. 12.908.395

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE

MARINA TENORIO RODRIGUEZ

C.C. No. 59.684.853

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2025 - 15:43:24
Recibo No. S000395952, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EEA7Cs99Tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2025 15:43:24
Recibo No: S000395952 Valor: 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EEA7C599T1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
AURA BELLANIRA PASQUEL ANGULO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***